



PLAN DE BENEFICIOS

**PLAN
COMPLEMENTARIO
PADRES**

IAFAS AUTOSEGURO FESUNAT
PLAN COMPLEMENTARIO - PADRES
VIGENCIA DEL 1 DE ENERO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TABLA DE BENEFICIOS

<u>TIPO DE PLAN</u>	<u>LÍMITE MÁXIMO DE BENEFICIO ANUAL POR ASEGURADO</u>
<u>COMPLEMENTARIO AL PEAS</u>	<u>S/ 150,000</u>

PROGRAMA ENFERMEDADES CRÓNICAS - ESTAR VITAL
Central: (01) 743 - 7933

Atención de Pacientes Crónicos en domicilio/virtual (Medicina Interna, Geriatría)	Lima	Provincias
<p>El Programa está dirigido a todos los afiliados, sin límite de edad, que se encuentren haciendo uso del programa crónicos; brinda a sus pacientes los beneficios del manejo integral de su enfermedad de acuerdo a los protocolos establecidos Cubre los siguientes diagnósticos crónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hipertensión Arterial Esencial no complicada. - Asma - Diabetes Mellitus no complicada - Dislipidemia - Osteoporosis <p>Incluye consultas Médicas, controles de laboratorio, evaluación nutricional (virtual), evaluación psicológica (virtual), procedimientos diagnósticos y medicinas. (Según guías de práctica clínica). Consulta psicológica y Nutricionista (virtual)</p> <p>Provincias: Solo atención virtual</p>	100%	
Medicinas en denominación GENÉRICA , bajo modalidad de botiquín, laboratorio y exámenes auxiliares	100%	
Medicinas en denominación COMERCIAL , relacionadas con la atención ambulatoria.	70%	
<p>* Las atenciones a domicilio están a cargo de la empresa Estar Vital.</p> <p>Alcance geográfico Lima: Lima: Por el Norte: Hasta el Km 15 Panamericana Norte, Los Olivos, Por el Centro: La Victoria – Santa Catalina, Balconcillos, Por el Sur: Chorrillos (La Encantada – las Brisas) , San Juan de Miraflores (Av. Los Héroes hasta Av. Miguel Iglesias – Hospital María Auxiliadora), Por el Este: San Juan de Lurigancho (Av. Los Próceres de la Independencia hasta Av. Santa Rosa de Lima), Zárate, Ate (Carretera Central hasta Urb. Ceres, Por el Oeste: hasta el Callao (Hasta la Punta).</p> <p>Provincias: Solo atención virtual.</p>		
Atención de Programa Crónicos Extendido en domicilio/virtual (Medicina Interna, Geriatría)	Lima	Provincias
<p>Dirigido a los afiliados que estén diagnosticados con una o más de las enfermedades del programa de crónicos.</p> <p>Incluyen las siguientes enfermedades: Hipotiroidismo, Glaucoma, Gastritis Crónica, Enfermedad de Parkinson, Enfermedad de Alzheimer, Rinitis Alérgica Crónica, Artrosis, Hiperplasia Benigna de la Próstata, Enfermedad de Gota, Anemia Ferropénica.</p> <p>Incluye consultas Médicas especializada, controles de laboratorio según protocolo por cada diagnóstico</p> <p>Los protocolos de control del Programa de Enfermedades crónicas extendido, incluye la entrega periódica de medicinas de acuerdo al petitorio, se realizará sobre la base de las condiciones y exclusiones del plan de salud, y estarán sujetos a evaluación y/o modificaciones por la IAFAS.</p>	100%	

Provincias: *Solo atención virtual		
Prestaciones cubiertas:		Cobertura
Exámenes de laboratorio y auxiliares y procedimientos. (Según guías de práctica clínica)		100%
Medicinas en denominación GENÉRICA , bajo modalidad de botiquín, laboratorio y exámenes auxiliares		100%
Medicinas en denominación COMERCIAL , relacionadas con la atención ambulatoria.		70%
* Las atenciones a domicilio están a cargo de la empresa Estar Vital.		
Alcance geográfico Lima: Lima: Por el Norte: Hasta el Km 15 Panamericana Norte, Los Olivos, Por el Centro: La Victoria – Santa Catalina, Balconcillos, Por el Sur: Chorrillos (La Encantada – las Brisas) , San Juan de Miraflores (Av. Los Héroes hasta Av. Miguel Iglesias – Hospital María Auxiliadora), Por el Este: San Juan de Lurigancho (Av. Los Próceres de la Independencia hasta Av. Santa Rosa de Lima), Zárate, Ate (Carretera Central hasta Urb. Ceres, Por el Oeste: hasta el Callao (Hasta la Punta).		
Provincias: Solo atención virtual.		
Atención Médica a Domicilio (Medicina General) y Clínica Virtual (Atención de Agudos y Especialidades)	Lima	Provincias
Deducible por consulta	S/ 35	
Prestaciones cubiertas:		Cobertura
Medicinas en denominación GENÉRICA, bajo modalidad de botiquín, laboratorio y exámenes auxiliares		100%
Medicinas en denominación COMERCIAL, relacionadas con la atención ambulatoria.		70%
*Las atenciones a domicilio están a cargo de la empresa Estar Vital.		
Alcance geográfico Lima: Lima: Por el Norte: Hasta el Km 15 Panamericana Norte, Los Olivos, Por el Centro: La Victoria – Santa Catalina, Balconcillos, Por el Sur: Chorrillos (La Encantada – las Brisas) , San Juan de Miraflores (Av. Los Héroes hasta Av. Miguel Iglesias – Hospital María Auxiliadora), Por el Este: San Juan de Lurigancho (Av. Los Próceres de la Independencia hasta Av. Santa Rosa de Lima), Zárate, Ate (Carretera Central hasta Urb. Ceres, Por el Oeste: hasta el Callao (Hasta la Punta).		
Provincias: Solo atención virtual.		
ATENCIÓN AMBULATORIA EN CLÍNICAS		
	Deducible	Cubierto al
RED 1 LIMA		
CLINICA BELLAVISTA	S/50	80%
CLINICA VESALIO		
CLINICA LIMA TAMBO (SEDE SAN JUAN)		
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN ISIDRO)		
CLINICA MONTEFIORI		
CLINICA MEDAVAN		
CLINICA NUEVO SAN JUAN		
CLINICA SANTA MARTHA DEL SUR		
SANNA CENTRO CLINICO CHACARILLA		
SANNA CENTRO CLINICO LA MOLINA		
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (LIMA)		
CLINICA FAMISALUD		
RED 2 LIMA		
CENTRO MÉDICO JOCKEY SALUD	S/60	75%
CENTRO MÉDICO MEDEX		
CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA		
CLINICA JAVIER PRADO		
CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA		
CLÍNICA PROVIDENCIA		
CLÍNICA GOOD HOPE		
CLINICA SAN GABRIEL		
CLINICA SAN JUDAS TADEO		
CLÍNICA JESÚS DEL NORTE		
RICARDO PALMA (LIMA SUR)		

RED 3 LIMA		
CLÍNICA STELLA MARIS	S/70	70%
CLÍNICA LUIS TEZZA		
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS		
CLINICA SANNA SAN BORJA		
SANNA CLÍNICA EL GOLF		
RED 4 LIMA		
CLÍNICA SAN PABLO (SURCO)	S/90	60%
CLÍNICA RICARDO PALMA (SAN ISIDRO)		
RED 1 PROV		
CLINICA TRESA (TALARA)	S/50	80%
CLÍNICA TORRES (TALARA)		
CLINICA SANTA ROSA (SULLANA)		
SANNA CENTRO MÉDICO (TALARA)		
CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION (SULLANA)		
CLINICA LOS COCOS (PIURA)		
GRUPO CARITA FELIZ (PIURA)		
CLINICA MIRAFLORES - AUNA (PIURA)		
CLINICA AMERICANA DE JULIACA (JULIACA)		
CLINICA VALLESUR (AREQUIPA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)		
SANNA CLÍNICA DEL SUR (AREQUIPA)		
CLÍNICA SANTA TERESA (APURIMAC)		
HOSPITAL PRIVADO DE PIURA (PIURA)		
CLINICA MEDICA SANTA EMILIA (PIURA)		
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (PIURA)		
AUNA SERVICIOS MÉDICOS (CHICLAYO)		
CLINICA AUNA (CHICLAYO)		
CLINICA GASTROSALUD (CHICLAYO)		
CLINICA METROPOLITANA (CHICLAYO)		
CLÍNICA UNIÓN (CHICLAYO)		
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CHICLAYO)		
CLÍNICA CAMINO REAL (TRUJILLO)		
CLINICA SAN ANTONIO (TRUJILLO)		
CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCIA (TRUJILLO)		
CLÍNICA PERUANO AMERICANA (TRUJILLO)		
CLÍNICA LA MERCED SAN PABLO (TRUJILLO)		
SANNA CENTRO CLINICO CAJAMARCA (CAJAMARCA)		
CLINICA LIMATAMBO (CAJAMARCA)		
CLINICA LOS FRESNOS (CAJAMARCA)		
CENTRO MEDICO MARIA BELEN (CAJAMARCA)		
CLINICA PARDO (CUZCO)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CUZCO)		
POLICLÍNICO PEDIÁTRICO (CAJAMARCA)		
CLINICA MACSALUD (CUZCO)		
CLÍNICA DE LOS VASQUEZ (CHINCHA)		
CLINICA VICTOR PAREDES (CUZCO)		
CLINICA SEÑOR DE LUREN (ICA)		
CLINICA FAMISALUD (CHINCHA)		
CLINICA FAMISALUD (PISCO)		
CLINICA LAS CONDES (ICA)		
CLINICA TATAJE (ICA)		
CENTRO DE REPOSO SAN JUAN DE DIOS – CREMPT (PIURA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (IQUITOS)		

CLÍNICA REGIONAL (ICA)		
CLINICA ISABEL (TACNA)		
CLÍNICA LA LUZ (TACNA)		
COORPORACIÓN ROCA PERU (PUNO)		
CLÍNICA ESPECIALIZADA MIRANDA (HUANCAYO)		
CLINICA ROBLES (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (CHIMBOTE)		
CLINICA HUANUCO (HUANUCO)		
CLINICENTRO ABSI (AREQUIPA)		
CLINICA SAN PEDRO (HUACHO)		
CLINICA SAN PABLO (HUARAZ)		
CLINICA SAN MARTIN (TARAPOTO)		
CLINICA JUAN PABLO II (PUCALLPA)		
CLÍNICA MONTE HOREB (PUCALLPA)		
CLÍNICA WISAR SALUD (IQUITOS)		
CLINICA AMAZÓNICA (PUCALLPA)		
RED 2 PROV		
CLÍNICA ANA STAHL (IQUITOS)		
PROMEDIC (TACNA)		
CLINICA SAN PABLO (AREQUIPA)		
CLÍNICA AREQUIPA (AREQUIPA)		
GARCIA BRAGAGNINI (AREQUIPA)		
CLÍNICA PERUANO SUIZA (CUZCO)		
CLINICA CAYETANO HEREDIA (HUANCAYO)	S/60	75%
CLINICA ORTEGA (HUANCAYO)		
SANNA CLÍNICA BELEN (PIURA)		
CLÍNICA BELLO HORIZONTE (PIURA)		
CLINICA EL PACIFICO (CHICLAYO)		
CLINICA SANCHEZ FERRER (TRUJILLO)		
Prestaciones cubiertas:		
Consulta médica, Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología		
Exámenes de diagnóstico por imágenes		
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)		
Farmacia		

ATENCIÓN POR EMERGENCIA NO ACCIDENTAL	En todas las clínicas afiliadas
Deducible por consulta de emergencia no accidental	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	100%
Exámenes de diagnóstico por imágenes	
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)	
Farmacia	
Derivación hospitalaria por emergencia	Según condiciones de hospitalización
ATENCIÓN POR EMERGENCIA ACCIDENTAL	En todas las clínicas afiliadas
Deducible por emergencia accidental	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Emergencias que inician atención en clínica dentro de las primeras 24 horas de ocurrido el accidente, hasta la estabilización del paciente	100%
Continuidad en clínica de la emergencia accidental ambulatoria hasta máximo 60 días calendario.	
Derivación hospitalaria por emergencia	Según condiciones de hospitalización

TRASLADO POR EMERGENCIA		Proveedores afiliados	
Deducible por emergencia accidental		S/ 0	
Prestaciones cubiertas:		Cobertura	
Traslado por emergencia Ambulancia terrestre tipo I, II y/o III según disponibilidad de los proveedores afiliados.		100%	
Traslado por evacuación Avión solo vuelo comercial regular nacional. Se considera un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud). Cobertura vía reembolso a nivel nacional previa evaluación de auditoría médica.			
ATENCIÓN HOSPITALARIA			
		Deducible	Cubierto al
RED 1 LIMA			
CLINICA BELLAVISTA		S/0	80%
CLINICA VESALIO			
CLINICA LIMA TAMBO (SEDE SAN JUAN)			
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN ISIDRO)			
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (LIMA)			
CLINICA MONTEFIORI			
CLINICA MEDAVAN			
CLINICA NUEVO SAN JUAN			
CLINICA SANTA MARTHA DEL SUR			
RED 2 LIMA			
CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA		S/750	75%
CLINICA JAVIER PRADO			
CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA			
CLÍNICA PROVIDENCIA			
CLÍNICA GOOD HOPE			
CLINICA SAN GABRIEL			
CLINICA SAN JUDAS TADEO			
CLÍNICA JESÚS DEL NORTE			
RED 3 LIMA			
CLÍNICA STELLA MARIS		S/1,000	70%
CLÍNICA LUIS TEZZA			
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS			
CLINICA SANNA SAN BORJA			
SANNA CLÍNICA EL GOLF			
RED 4 LIMA			
CLÍNICA SAN PABLO (SURCO)		S/1,200	65%
CLINICA RICARDO PALMA (SAN ISIDRO)			
RED 1 PROV			
CLINICA TRESA (TALARA)		S/500	80%
CLÍNICA TORRES (TALARA)			
CLINICA SANTA ROSA (SULLANA)			
SANNA CENTRO MÉDICO (TALARA)			
CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION (SULLANA)			
CLINICA LOS COCOS (PIURA)			
GRUPO CARITA FELIZ (PIURA)			
CLINICA MIRAFLORES - AUNA (PIURA)			
CLINICA MEDICA SANTA EMILIA (PIURA)			
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (PIURA)			
CLINICA AMERICANA DE JULIACA (JULIACA)			

CLINICA VALLESUR (AREQUIPA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)		
SANNA CLÍNICA DEL SUR (AREQUIPA)		
CLÍNICA SANTA TERESA (APURIMAC)		
HOSPITAL PRIVADO DE PIURA (PIURA)		
AUNA SERVIMÉDICOS (CHICLAYO)		
CLINICA AUNA (CHICLAYO)		
CLINICA GASTROSALUD (CHICLAYO)		
CLINICA METROPOLITANA (CHICLAYO)		
CLÍNICA UNIÓN (CHICLAYO)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CHICLAYO)		
CLÍNICA CAMINO REAL (TRUJILLO)		
CLINICA SAN ANTONIO (TRUJILLO)		
CENTRO DE REPOSO SAN JUAN DE DIOS – CREMPT (PIURA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (IQUITOS)		
CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCIA (TRUJILLO)		
CLÍNICA LA MERCED SAN PABLO (TRUJILLO)		
CLÍNICA PERUANA AMERICANA (TRUJILLO)		
SANNA CENTRO CLINICO CAJAMARCA (CAJAMARCA)		
CLINICA LIMATAMBO (CAJAMARCA)		
CLINICA LOS FRESNOS (CAJAMARCA)		
CLINICA PARDO (CUZCO)		
CLINICA MACSALUD (CUZCO)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CUZCO)		
CLINICA VICTOR PAREDES (CUZCO)		
CLINICA SEÑOR DE LUREN (ICA)		
CLÍNICA DE LOS VASQUEZ (CHINCHA)		
CLINICA LAS CONDES (ICA)		
CLINICA HUANUCO (HUANUCO)		
CENTRO MEDICO MARIA BELEN (CAJAMARCA)		
POLICLÍNICO PEDIÁTRICO (CAJAMARCA)		
CLINICENTRO ABSI (AREQUIPA)		
CLINICA TATAJE (ICA)		
CLÍNICA REGIONAL (ICA)		
CLINICA ISABEL (TACNA)		
CLÍNICA LA LUZ (TACNA)		
COORDINACIÓN ROCA PERU (PUNO)		
CLÍNICA ESPECIALIZADA MIRANDA (HUANCAYO)		
CLINICA ROBLES (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (HUACHO)		
CLINICA SAN PABLO (HUARAZ)		
CLINICA SAN MARTIN (TARAPOTO)		
CLINICA JUAN PABLO II (PUCALLPA)		
CLÍNICA MONTE HOREB (PUCALLPA)		
CENTRO MÉDICO PREVENVAC (PUCALLPA)		
CLÍNICA DEL SUR (MOQUEGUA)		
CLINICA WISAR SALUD (IQUITOS)		
CLINICA AMAZÓNICA (PUCALLPA)		
RED 2 PROV		
CLÍNICA ANA STAHL (IQUITOS)		
CLÍNICA PACÍFICO (CHICLAYO)		
CLINICA PROMEDIC (TACNA)		
CLINICA SAN PABLO (AREQUIPA)		
CLÍNICA AREQUIPA (AREQUIPA)		
	S/750	75%

GARCIA BRAGAGNINI (AREQUIPA)		
CLÍNICA PERUANO SUIZA (CUZCO)		
CLINICA CAYETANO HEREDIA (HUANCAYO)		
CLINICA ORTEGA (HUANCAYO)		
SANNA CLÍNICA BELEN (PIURA)		
CLÍNICA BELLO HORIZONTE (PIURA)		
CLINICA SANCHEZ FERRER (TRUJILLO)		
Prestaciones cubiertas:		
Honorarios médicos por tratamiento y/o cirugías (médico principal, ayudantía, anestesista)		
Procedimientos hospitalarios quirúrgicos y no quirúrgicos		
Sala de operaciones, sala de recuperación, cuidados intermedios, UCI y UCIN		
Hotelería: Habitación estándar		
Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología		
Exámenes de diagnóstico por imágenes		
Farmacia y material médico		
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA		
	Deducible por pieza tratada	Cubierto al
RED ODONTOLÓGICA LIMA		
CENTRO MEDICO ODONTOLÓGICO AMERICANO	S/35	85%
CENTRO DENTAL SAN JOSE		
CLÍNICA CERDENT		
CLÍNICA ODONTOLÓGICA CANO ALVAREZ		
CLINICA ODONTOFRESH		
CLINICA DENTAL ALVAREZ		
CLÍNICA DENTAL URTEAGA		
RED ODONTOLÓGICA PROVINCIAS		
CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (TODOS LOS CENTROS)	S/35	85%
Prestaciones cubiertas:		
Cirugía Bucal: Exodoncia simple		
Operatoria Dental: Obturación con resina		
Radiología Odontológica: Radiografía Bite Wing, Radiografía Periapical y Radiografía Oclusal		
Exclusiones:		
Gastos por tratamientos de carácter odontológico: periodontitis, ortodoncia, gingivitis, prognatismo, cirugía de encías, quistes dentales, prótesis y todo lo relacionado con ellos.		
ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA		
	Deducible	Cubierto al
Medida de vista, Agudeza visual, Presión ocular y Fondo de ojo (una vez al año, solo en los centros oftalmológicos)	S/0	100%
RED 1 OFTALMOLÓGICA LIMA		
ARBRAYSS LASER	S/45	75%
CLÍNICA DE OJOS VISUAL CENTER		
CLÍNICA VISTA		
INSTITUTO OFTALMOLOGICO WONG		
MACULA		
OCULASER CENTRO DE MICROCIROGIA Y LASER		
OMNIA VISION		
VISUAL CENTER		
CLINICA OFTALMO VISSUM		
OPTIMA VISION		
RED 2 OFTALMOLÓGICA LIMA		
CONFA INSTITUTO OFTALMOLOGICO	S/55	70%
D'OPELUCE		
FUTURO VISION		

INSTITUTO PERUANO DE LA VISION		
OFTALMICA		
OFTALMOSALUD SEDE NORTE		
OFTALMOSALUD SEDE SAN ISIDRO		
TG LASER OFTALMICA		
RED 1 OFTALMOLÓGICA PROVINCIA		
OFTALMOVISIÓN (TRUJILLO)	S/45	75%
OFTALMOSALUD (AREQUIPA)		
Prestaciones cubiertas:		
Incluye los servicios oftalmológicos de las clínicas y centros médicos de Lima y Provincias, según condiciones ambulatorias. (médico principal, ayudantía, anestesista)		
ATENCIÓN DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
RED DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Deducible	Cubierto al
CRYMEF	S/. 20	80%
CLINICA PRIMAVERA	S/. 90	60%
RED PROVINCIA		
BIOSALUD (TALARA)	S/0	80%
ATENCIÓN IMÁGENES		
	Deducible	Cubierto al
RED IMÁGENES LIMA		
CIMEDIC	S/0	90%
DPI DEL PERU		
RESONANCIA MEDICA S.R.LTDA. (RESOCENTRO)		
QUIROS SONAR DIAGNOSTICO SAC		
RED IMÁGENES PROVINCIAS		
REMASUR (CUZCO)	S/0	90%
REMASUR (AREQUIPA)		
REMASUR (TACNA)		
RESONANCIA MAGNETICA DEL SUR S.A. (AREQUIPA)		
RESOCENTRO (PIURA)		
TOMOMEDIC (TRUJILLO)		
Prestaciones cubiertas:		
El programa cuenta con una red de centros de ayuda diagnóstica, para los siguientes exámenes: tomografías y resonancias magnéticas, mamografía y ecografía de mamas, densitometría, eco Doppler, radiografías y ecografías en general.		
ATENCIÓN EN CADENAS DE FARMACIA		Aplica para la red de atención detallada en el presente contrato.
Deducible por servicio:		S/ 0
Prestaciones cubiertas:		Cobertura
Atención de las cadenas de farmacia BOTICAS & SALUD, INKAFARMA, MIFARMA a nivel nacional para medicamentos autorizados. Es importante recordar que solo es válida la receta del Médico tratante de cualquiera de los centros afiliados al programa de salud tanto en Lima como Provincia. (No aplica para clínica Ricardo Palma y Estar Vital).		80%
ATENCIÓN ONCOLÓGICA		SOLO LOS AFILIADOS A ONCOSALUD
Deducible por consulta ambulatoria y hospitalización		S/ 0
Prestaciones cubiertas:		Cobertura
La cobertura es solo para los pacientes que están en el programa oncológico de ONCOSALUD. Luego del diagnóstico definitivo de cáncer (neoplasia maligna) demostrado por los resultados de anatomía patológica.		100%

Con exclusiones detalladas en el convenio. Tiempo de carencia 3 meses.	
PRÓTESIS INTERNAS QUIRÚRGICAMENTE NECESARIAS (hasta 18,000 soles incl. IGV)	En todas las clínicas afiliadas
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Las prótesis cubiertas son las siguientes: cadera, codo, dedo, hombro, muñeca, rodilla y tobillo entre otras prótesis internas que se encuentre en el plan de salud	100%
SALUD MENTAL FELIZMENTE SEGUROS (Telf.: 01 4453963)	A través de Felizmente Seguros (sólo Lima)
Primera consulta	S/ 50
Consulta Psicológica (por consulta) Entrevista y Orientación.	S/ 75
Consulta Psiquiátrica (por consulta)	S/ 75
Psicoterapia individual.	S/ 75
Psicoterapia Grupal	S/ 150
Psicoterapia de pareja	S/ 100
Evaluaciones Psicológicas	
Orientación vocacional. Paquete de 6 sesiones, 5 de evaluación y 1 de resultado con informe escrito.	S/ 500
Prueba de personalidad	S/ 100
Otros: depresión, ansiedad, stress, esquizofrenia, maniaco depresión, entre otros.	S/ 75
No cubre medicamentos, hospitalizaciones ni tratamientos por emergencias. En provincia la atención es de forma virtual.	
SEGUNDA OPINIÓN NACIONAL	Clínicas a elección del paciente
Para los casos de cirugías electivas (programadas). Consulta Médica a elección del Paciente.	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Sólo a través de reembolso previa revisión de auditoría médica.	100%
NUTRICIÓN A DOMICILIO MODALIDAD VIRTUAL ESTAR VITAL (telf. 743 - 7933)	A través de Estar Vital (sólo Lima)
Primera sesión	S/ 70
Control y seguimiento	S/ 50
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Sólo consulta y seguimiento. No incluye medicinas En provincia de forma virtual.	100%
GASTOS DE SEPELIO	Red de funerarias afiliadas
Deducible por servicio de sepelio	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Crédito	
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre, Agustín Merino y Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario).	100%
Reembolso (en centros no afiliados)	
Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto.	100%

* Según tratamiento farmacológico de Guía de Práctica Clínica vigente.

REEMBOLSO AMBULATORIO	En proveedores no afiliados
Tope de consulta hasta S/ 200,00.	S/ 60
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Consulta médica, Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	75%
Exámenes de diagnóstico por imágenes	
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)	
Farmacia	

Nota: Cobertura según Tarifario B del Tarifario Segus de la Asociación de Clínicas privadas.
 Los reembolsos solo aplican para Ciudades donde no existan clínicas afiliadas.
 Los reembolsos No aplican para Lima

REEMBOLSO HOSPITALARIO	En proveedores no afiliados
Deducible por evento hospitalario	S/ 750
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Honorarios médicos por tratamiento y/o cirugías (médico principal, ayudantía, anestesista)	75%
Procedimientos hospitalarios quirúrgicos y no quirúrgicos	
Sala de operaciones, sala de recuperación, cuidados intermedios, UCI y UCIN	
Hotelería: Habitación estándar	
Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	
Exámenes de diagnóstico por imágenes	
Farmacia y material médico	

Nota: Cobertura según Tarifario B del Tarifario Segus de la Asociación de Clínicas privadas.
 Los reembolsos solo aplican para Ciudades donde no existan clínicas afiliadas.
 Los reembolsos No aplican para Lima

1. El alcance de las coberturas de los planes está sujeto a la capacidad resolutive de la IPRESS elegida.
2. Todos los beneficios y deducibles otorgados en la Tabla de Beneficios incluyen IGV.
- 3.- No se cubren enfermedades congénitas.
- 4.- Los resultados del Plan de salud se evaluarán de manera constante y FESUNAT podrá modificar las condiciones de deducibles, copagos, red de clínicas y aportes con el fin de mantener controlada la siniestralidad objetivo (90%) previo aviso a la población afiliada con un plazo de anticipación de 45 días, considerando cuidar la economía y salud de aportantes y afiliados al Autoseguro, respectivamente.



sabsa

Sistemas Alternativos
de Beneficios

www.sabsa.com.pe